



MAT.: ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA A CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, INDEPENDIENTES Y A HONORARIOS, PRESENTADA POR DOÑA NATALIA PAILAQUEO VALENZUELA

ALGARROBO, 19 MAR 2019

DECRETO: N° 0957 " " "



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 6.489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto Municipal 2019.
10. D.A. N° 6.519 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto de Salud año 2019.
11. D.A. N° 191 de fecha 21.01.2019 Autoriza contrato de prestación de servicios profesionales, independientes y a honorarios entre la I. Municipalidad de Algarrobo y doña Natalia Pailaqueo Valenzuela

CONSIDERANDO:

-Renuncia voluntaria al contrato de Prestación de Servicios Profesionales Independientes y a Honorarios, de fecha 28 de febrero 2019, a contar del 01 de marzo 2019, presentada por doña NATALIA PAILAQUEO VALENZUELA

DECRETO:

- I. Acepta renuncia voluntaria presentada mediante carta de fecha 28.02.2019, por doña **NATALIA PAILAQUEO VALENZUELA** R.U.N. N°: Técnico a nivel superior en Odontología del CESFAM Algarrobo, quien renuncia a su contrato de Prestación de Servicios Profesionales Independientes y a Honorarios, autorizado por Decreto Alcaldicio N° 191 de fecha 21.01.2019
- II. La renuncia se hará efectiva a contar del 01 de marzo 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE. -



JYM/PMU/EJVD/bgd
DISTRIBUCION

➤ Secretaría Municipal
➤ Archivo Desam

(2)
(1)



JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	A-970 20 MAR 2019
FECHA SALIDA:	21 MAR 2019
OBSERVACIÓN N°	